Sello quarto, veinte maravedis, año de mil ochocientos y veinte y nueve.

Fee de lista

Con D. Joseph Pablo Velez Valcarcel y Ayuntamiento contra Joseph Alvarez Portero de Salas

Verificado hacer citado a todos los Cavalleros Regidores

Ynterviniendo

Entre. de Haro

Los Contadores de Rentas Provinciales de Granada

Contra el Valle de Alcaudete

Sobre Nulidad del Auto de Vista dado en Consejo en Consejo Eclesiastico - De la parte de los Demandantes se alegó que debian de ser mandados Absolver y Venir en Consulta de la Hosable Sala de Mil y Quinientos en los autos que despues de Ocho Meses de Bulto en el Tribunal de Granada del Pleito que sin agraviarlos se enquentra y fue dado en el dia dos de Mayo del año de Mil ochocientos y Veinte en el qual fundaba esta su Justicia en la Pretension Introducida y el Estado Eclesiastico, debiendo ser los agravios de esta Causa dados en Mrd hasta el dia Veinte de Junio proximo en cuyo cargo y en virtud de Orden de esta Sala se remitio a Granada por la Copia Testimoniada de dho Pleito con lo Cobrado la Provision afordada y recibido a Prueba para la Resulta de todos los autos Cuya dilig. pedia el Procurador Don Pedro Antonio Ynterlocutor dicho Tribunal de Obispado para Justificar lo que le convenia en virtud de Recepcion Mrd y Ellenas hasta